Vamos por la acreditación en alta calidad

SESION ORDINARIA
CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO 143
10 DE NOVIEMBRE DE 2026

POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS VALORES DE MATRÍCULA DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS Y LOS DEMÁS DERECHOS PECUNIARIOS PARA LA VIGENCIA 2027 EN LA UNIVERSITARIA AGUSTINIANA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, las Instituciones de Educación Superior deben establecer y reportar al Ministerio de Educación Nacional los valores de matrícula y demás derechos pecuniarios autorizados para cada vigencia.

Que el Decreto 1075 de 2015, la Resolución 20434 de 2016, la Resolución 19591 de septiembre de 2017 y las demás normas complementarias regulan los criterios y procedimientos para la fijación y reporte de los valores de matrícula y precios de servicios académicos por parte de las Instituciones de Educación Superior.

Que, conforme a lo indicado por el Ministerio de Educación Nacional, cualquier incremento que supere el Índice de Precios al Consumidor (IPC) acumulado a 31 de octubre de la vigencia anterior requiere soportes técnicos adicionales, proyecciones financieras y la vinculación expresa de los recursos a programas y proyectos institucionales, lo cual no aplica cuando los incrementos se ajustan estrictamente al IPC vigente.

Que para la vigencia 2027, el IPC anual acumulado a 31 de octubre de 2026 reportado por el DANE fue del 6,30%, porcentaje dentro del cual la Institución puede ajustar los valores de matrícula y derechos pecuniarios sin necesidad de soportes adicionales ante el Ministerio de Educación Nacional.

Que la UNIAGUSTINIANA atiende mayoritariamente a población perteneciente a los estratos 1, 2 y 3, compuesta principalmente por estudiantes que a la vez trabajan, según las estadísticas institucionales de la última vigencia anula, razón por la cual el incremento debe ser social y económicamente responsable.

Que, en sesión del 10 de noviembre de 2026, el Gerente Administrativo y Financiero presentó al Consejo Superior el análisis técnico, económico y normativo que sustenta la propuesta de derechos pecuniarios para 2027 (matrículas y otros derechos pecuniarios), así como el cuadro consolidado de valores.

Que, tras el análisis efectuado en la sesión, el Consejo Superior aprobó por unanimidad la propuesta de incrementar los derechos pecuniarios para la vigencia 2027 en un 6,30%, correspondiente al IPC anual.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – LOS **VALORES DE MATRÍCULA** para los programas de pregrado y posgrado ofertados por la UNIVERSITARIA AGUSTINIANA aplicables para la vigencia del **AÑO 2027** se aprueban con el incremento del IPC equivalente al 6,30%. Conforme lo anterior, los valores de matrícula son los siguientes:

Acta 159 Acuerdo 143
Aprobación Derechos Pecuniarios Vigencia 2027
10 noviembre 2026

Vamos por la acreditación en alta calidad

PREGRADO:

PROGRAMAS DE PREGRADO CON REGISTRO CALIFICADO EN MODALIDAD PRESENCIAL	VALOR
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (Renovación 2. Resolución 24298 30/12/2020)	$ 4.896.000
ARQUITECTURA (Nuevo) (Resolución 10918 17/10/2019) (Resolución 26880 02/10/2026)	$ 6.218.000
CINE Y TELEVISIÓN (Renovación 2. Resolución 3813 18/03/2022)	$ 6.033.000
COMUNICACIÓN SOCIAL (Renovación 1) (Resolución 1036 20/01/2026)	$ 5.391.000
CONTADURÍA PÚBLICA (Renovación 2. Resolución 16567 09/09/2020 y Resolución 10987 del 27/04/2026)	$ 4.896.000
HOTELERÍA Y TURISMO (Renovación 1. Resolución 8436 28/04/2016)	$ 4.814.000
HOTELERÍA Y TURISMO (Renovación 2. Resolución 025375 21/12/2023)	$ 5.013.000
INGENIERÍA INDUSTRIAL (Renovación 2. Resolución 003239 20/03/2024)	$ 6.280.000
INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES (Renovación 2 Resolución 002405 06/03/2024)	$ 6.232.000
INGENIERÍA MECATRÓNICA (Resolución 19853 18/10/2016)	$ 6.511.000
INGENIERÍA MECATRÓNICA (Renovación 1 Resolución 000628 25/01/2024)	$ 7.037.000
LICENCIATURA EN FILOSOFÍA (Renovación 1 Resolución 24413 30/12/2016)	$ 4.565.000
LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS (Resolución 5740 31/03/2021)	$ 4.134.000
MERCADEO (Renovación 2. Resolución 022614 30/11/2022)	$ 4.732.000
NEGOCIOS INTERNACIONALES (Renovación 1 RES 725 20/01/2016)	4.815.000
TECNOLOGÍA DESARROLLO DE SOFTWARE (Renovación 1 Resolución 22956 14/12/2016)	$ 3.296.000
TECNOLOGÍA EN GASTRONOMÍA (Renovación 1 Resolución 14429 07/09/2015)	$ 4.271.000
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN GASTRONÓMICA (Resolución 14019 18/07/2022)	$ 4.442.000
TEOLOGÍA (Resolución 1983 13/02/2018)	$ 4.074.000

PROGRAMAS DE PREGRADO CON REGISTRO CALIFICADO EN MODALIDAD VIRTUAL	VALOR
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (Renovación 1 Resolución 6404 31/03/2025)	$ 2.525.000

PROGRAMAS PREGRADO CON REGISTRO ÚNICO CALIFICADO (MODALIDAD PRESENCIAL Y VIRTUAL) *	VALOR
DERECHO Registro único (Resolución 16455 31/07/2025)	*$ 4.783.000*
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN Registro único presencial y virtual (Resolución 003221 20/03/2024)	$ 6.511.000
LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Registro único presencial y virtual (Resolución 003230 20/03/2024)	*$ 4.565.000*
MATEMÁTICAS APLICADAS EN CIENCIAS DE DATOS Registro único presencial y virtual (Resolución 16412 31/07/2025)	*$ 4.783.000*
TECNOLOGÍA DESARROLLO DE SOFTWARE Registro único presencial y virtual (Renovación 2 Resolución 006870 08/05/2024)	*$ 3.296.000*
NEGOCIOS INTERNACIONALES – Registro único presencial y virtual (Modificación de la Resolución 10922 17/10/2019 mediante Resolución 016410 31/07/2025)	*$ 4.815.000*
PUBLICIDAD DIGITAL Registro único presencial y virtual (Resolución 018378 21/07/2026)	*$ 5.700.000*
TEOLOGIA - Registro único presencial y virtual (Resolución 25249 26/12/2025)	*$4.074.000*

***Parágrafo:** Los derechos pecuniarios de matrícula de programas con registro único corresponden a una misma tarifa para ambas modalidades al cual podrá aplicarse descuento institucional a la modalidad virtual mediante comunicado de Rectoría. Lo anterior conforme los descuentos aplicados al valor de matrícula en vigencias anteriores a la modalidad virtual de registro único de los programas mencionados en el cuadro anterior.

POSGRADO:

PROGRAMAS DE POSGRADOS CON REGISTRO CALIFICADO EN MODALIDAD PRESENCIAL	VALOR
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATÉGICA DE MAKETING (Resolución 19342 24/11/2015)	*$ 5.571.000*
ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA (Resolución 8365 29/05/2020 – estudiantes antiguos en plan de contingencia)	*$ 5.571.000*
ESPECIALIZACIÓN EN PLANEACIÓN TRIBUTARIA (Resolución 2815 16/02/2016)	*$ 5.571.000*

PROGRAMAS DE POSGRADO CON REGISTRO CALIFICADO EN MODALIDAD VIRTUAL	VALOR
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Resolución 1700 07/02/2025)	*$ 4.421.000*
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS (Resolución 7246 07/04/2025)	*$ 4.421.000*

Vamos por la acreditación en alta calidad

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO (Resolución 7907 20/05/2020)	*$ 4.421.000*
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL (Resolución 1345 03/02/2025)	*$ 4.421.000*

PROGRAMAS POSGRADO CON REGISTRO ÚNICO CALIFICADO (MODALIDAD PRESENCIAL Y VIRTUAL)	***VALOR***
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD (Resolución 002052 29/02/2024)	*$ 5.571.000*
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA FINANCIERA (Resolución 1727 07/02/2025)	*$ 5.571.000*
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (Resolución 0012373 26/07/2024)	*$ 5.240.000*
ESPECIALIZACIÓN EN PLANEACIÓN TRIBUTARIA (Renovación1 Resolución 010448 27/06/2024)	*$ 5.302.000*

ARTÍCULO SEGUNDO: EL VALOR DEL CRÉDITO ACADÉMICO Y CRÉDITO ADICIONAL para cada uno de los programas académicos de pregrado y posgrado de la UNIVERSITARIA AGUSTINIANA aplicables para la vigencia del **AÑO 2027** se aprueban con el incremento del IPC equivalente al 6,30% y se establecen de la siguiente manera:

Modalidad Presencial

PROGRAMA	**Vr. Crédito académico**	**Vr. Crédito adicional**
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (Renovación 2. Resolución 24298 30/12/2020)	*$ 271.000*	*$ 278.000*
ARQUITECTURA (Nuevo) (Resolución 10918 17/10/2019) Renovación Resolución 26880 02/10/2026	*$ 364.000*	*$ 373.000*
CINE Y TELEVISIÓN (Renovación 2. Resolución 3813 18/03/2022)	*$ 333.000*	*$ 341.000*
COMUNICACIÓN SOCIAL (Renovación 1) (Resolución 1036 20/01/2026)	*$ 297.000*	*$ 306.000*
CONTADURÍA PÚBLICA (Renovación 2. Resolución 16567 09/09/2020 y Resolución 10987 del 27/04/2026	*$ 271.000*	*$ 278.000*
HOTELERÍA Y TURISMO (Renovación 1. Resolución 8436 28/04/2016)	*$ 267.000*	*$ 273.000*
HOTELERÍA Y TURISMO (Renovación 2. Resolución 025375 21/12/2023)	*$ 277.000*	*$ 283.000*
INGENIERÍA INDUSTRIAL (Renovación 2. Resolución 003239 20/03/2024)	*$ 369.000*	*$ 378.000*
INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES (Renovación 2 Resolución 002405 06/03/2024)	*$ 364.000*	*$ 374.000*

Vamos por la acreditación en alta calidad

INGENIERÍA MECATRÓNICA (Resolución 19853 18/10/2016)	*$ 381.000*	*$ 392.000*
INGENIERÍA MECATRÓNICA (Renovación 1 Resolución 000628 25/01/2024)	*$ 392.000*	*$ 400.000*
LICENCIATURA EN FILOSOFÍA (Renovación 1 Resolución 24413 30/12/2016)	*$ 252.000*	*$ 258.000*
LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS (Resolución 5740 31/03/2021)	*$ 229.000*	*$ 233.000*
MERCADEO (Renovación 2. Resolución 022614 30/11/2022)	*$ 260.000*	*$ 268.000*
NEGOCIOS INTERNACIONALES (Renovación 1 RES 725 20/01/2016)	*$267.000*	*$273.000*
TECNOLOGÍA DESARROLLO DE SOFTWARE (Renovación 1 Resolución 22956 14/12/2016)	*$ 205.000*	*$ 210.000*
TECNOLOGÍA EN GASTRONOMÍA (Renovación 1 Resolución 14429 07/09/2015)	*$ 282.000*	*$ 289.000*
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN GASTRONÓMICA (Resolución 14019 18/07/2022)	*$ 291.000*	*$ 295.000*
TEOLOGÍA (Resolución 1983 13/02/2018)	*$ 225.000*	*$ 231.000*
ESPECIALIZACIONES PRESENCIALES	*$ 492.000*	*$ 515.000*

Modalidad Virtual

PROGRAMA	Vr. Crédito académico	Vr. Crédito adicional
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (Resolución 21767 20/10/2017) Renovación Resolución 6404 31/03/2025	*$ 153.000*	*$ 155.000*
ESPECIALIZACIONES VIRTUALES	*$ 375.000*	*$ 394.000*

Modalidad Registro Único (modalidad presencial y virtual)

PROGRAMA	Vr. Crédito académico	Vr. Crédito adicional
DERECHO Registro único (Resolución 16455 31/07/2025)	$ 299.000	$ 299.000

Vamos por la acreditación en alta calidad

INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN Registro único presencial y virtual (Resolución 003221 20/03/2024)	$ 381.000	$ 392.000
LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Registro único presencial y virtual (Resolución 003230 20/03/2024)	$ 252.000	$ 258.000
MATEMÁTICAS APLICADAS EN CIENCIAS DE DATOS Registro único presencial y virtual (Resolución 16412 31/07/2025)	$ 281.000	$ 281.000
TECNOLOGÍA DESARROLLO DE SOFTWARE Registro único presencial y virtual (Renovación 2 Resolución 006870 08/05/2024)	$ 205.000	$ 210.000
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD (Resolución 002052 29/02/2024)	$ 492.000	$ 515.000
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA FINANCIERA (Resolución 1727 07/02/2025)	$ 492.000	$ 515.000
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (Resolución 0012373 26/07/2024)	$ 461.000	$ 485.000
ESPECIALIZACIÓN EN PLANEACIÓN TRIBUTARIA (Renovación1 Resolución 010448 27/06/2024)	$ 468.000	$ 492.000
PUBLICIDAD DIGITAL Registro único presencial y virtual (Resolución 018378 21/07/2026)	*$ 369.000*	*$ 378.000*
NEGOCIOS INTERNACIONALES (Resolución 10922 17/10/2019)	*$ 267.000*	*$ 273.000*
TEOLOGIA (Resolución 25249 26/12/2025 Estado SNIES Activo)	*$ 225.000*	*$ 231.000*

ESTUDIANTE ASISTENTE: Se liquidará el valor por número de créditos de la asignatura(s) del programa correspondiente, de acuerdo las tablas del presente artículo.

ARTÍCULO TERCERO. - Los **VALORES POR CONCEPTO DE OTROS DERECHOS PECUNIARIOS** para las modalidades presencial, virtual y registro único se aprueban con el incremento del IPC equivalente al 6,30% aplicables para la vigencia **AÑO 2027,** los cuales se fijan de la siguiente manera:

CONCEPTO	*VALOR*
ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO PRESENCIAL Y VIRTUAL	*Valor por número de créditos de la asignatura correspondiente*
ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO PRESENCIAL	*$ 1.216.000*
ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO VIRTUAL	*$ 927.000*
ADICIÓN O CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS (dentro del plazo del calendario)	*$ 26.000 (por cada asignatura)*
CAMBIO DE PROGRAMA O DE MODALIDAD	*$ 318.000*
CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS	*$ 42.000*

Acta 159 Acuerdo 143
Aprobación Derechos Pecuniarios Vigencia 2027
10 noviembre 2026

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE ESTUDIOS (con cumplimiento de requisito para grado /pendiente de grado)	*$ 29.000*
SABANA DE CALIFICACIONES	*$ 89.000*
CERTIFICADO CONTENIDO PROGRAMÁTICO CON CALIFICACIONES POR PERIODO CURSADO	*$ 37.000*
CERTIFICADO DE CALIFICACIONES POR PERIODO	*$ 18.000*
CERTIFICADO PERIODO ACADÉMICO CURSADO	*$ 18.000*
CERTIFICADO DE BUENA CONDUCTA	*$ 18.000*
CERTIFICADO GRADUADO	*$ 18.000*
CERTIFICADO MATRICULADO (solo/ con carga académica / con horario de clase / con promedio general)	*$ 18.000*
CERTIFICADO DE TERMINACIÓN ASIGNATURAS	*$ 15.000*
PAZ Y SALVO Y OTROS	*$ 18.000*
CERTIFICADO FINANCIERO	*$ 31.000*
CURSO INTERSEMESTRAL- VALOR POR CRÉDITO ACADÉMICO	*$ 383.000*
REVISIÓN SEGUNDO CALIFICADOR	*$ 106.000*
DERECHOS DE GRADO	*$ 972.000*
DUPLICADO DE ACTA DE GRADO	*$ 45.000*
DUPLICADO DE CARNÉ	*$ 63.000*
DUPLICADO DE DIPLOMA	*$ 138.000*
ESTUDIO DE HOMOLOGACIÓN	*$ 383.000*
EXAMEN DE SUFICIENCIA	*Valor por número de créditos de la asignatura correspondiente*
EXAMEN SUPLETORIO	*$ 144.000*
INSCRIPCIÓN A GRADO EXTEMPORÁNEO (*conforme plazos del reglamento estudiantil y calendario académico)*	*$ 159.000*
INSCRIPCIÓN A PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO	*$ 102.000*
REINTEGRO A PROGRAMAS DE PREGRADO, TECNOLOGICOS Y POSGRADO	*$ 103.000*
OPCIONES DE GRADO (*)	***VALOR***

Vamos por la acreditación en alta calidad

Vamos por la acreditación en alta calidad

DIPLOMADO PROFUNDIZACION A&B TECNOLOGÍA EN GASTRONOMÍA	*$ 1.049.000*
PASANTÍA PROFESIONAL	*$ 2.566.000*
PASANTÍA PROFESIONAL TECNOLOGÍA DESARROLLO SOFTWARE	*$ 1.328.000*
MODALIDAD COTERMINAL – MÓDULO POSGRADO VIRTUAL (**)	*$ 3.572.000*
MODALIDAD COTERMINAL – MÓDULO POSGRADO PRESENCIAL (**)	*$ 4.288.000*
MODALIDAD COTERMINAL – MÓDULO POSGRADO REGISTRO ÚNICO (**)	*$ 4.155.000*
PROYECTO INTEGRADOR	*$ 3.331.000*
PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO	*$ 3.331.000*
SEMINARIO PREGRADUAL	*Valor último semestre del programa académico que cursa*
SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN	*$ 3.331.000*
TRABAJO DE GRADO	*$ 3.331.000*
TRABAJO DE GRADO (TECNOLOGÍA DESARROLLO SOFTWARE)	*$ 1.708.000*
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN	*$ 3.331.000*
CENTROS AGUSTINIANOS (Requisito de grado)	**VALOR**
MÓDULO CETA	*$ 106.000*
NIVEL CURSO CETA	*$ 292.000*
AMNISTIA CETA	*$ 876.000*
DIPLOMADO CETA	*$ 1.637.000*
NIVEL CURSO CALEX	*$ 640.000*
EXAMEN FET	*$ 234.000*
EXAMEN CALEX	*$ 231.000*
EXAMEN POR HABILIDAD	*$ 106.000*
EXAMEN APTIS	*$ 260.000*

EXAMEN APTIS CORE 4 HABILIDADES	*$ 357.000*

(*) Los valores de opción de grado aplican solamente para los programas académicos que no tienen incorporada la opción dentro de los créditos académicos de los planes de estudio.

(**): Estos valores son exclusivamente para estudiantes de pregrado que cursan el módulo Coterminal como opción de grado.

PARÁGRAFO: En los casos que los documentos o certificado emitidos deban ser enviados mediante correo certificado, los costos del mismo serán asumidos por el estudiante o egresado solicitante.

ARTÍCULO CUARTO - AUTORIZAR al Rector para efectuar los ajustes y adiciones pertinentes a estos valores mediante comunicado de Rectoría, siempre y cuando no excedan los montos aprobados en este Acuerdo ni afecten el porcentaje general aprobado, y notificar en forma oportuna al Ministerio de Educación Nacional según corresponda. Lo anterior aplica en especial para nuevos programas que obtengan registro calificado durante la vigencia 2027.

ARTÍCULO QUINTO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y aplica para la vigencia7.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Padre Julián Antonio Hincapié López (OAR)
Presidente

Padre Teodoro Santos Flores-(OAR)-
Miembro principal

Padre Antonio Abecia Valencia (OAR) –
Miembro principal

Padre José Uriel Patiño Franco- (OAR)-
Miembro principal

Fray Juan Pablo Martínez - (OAR)
Miembro Principal

Miguel Angel Díaz Díaz
Representante de los docentes.

Padre Juan José Gómez – (OAR)
Miembro Principal

Angie T Bernal Beltrán
Representante de Egresados

PBX: 4193200
Uniagustiniana.edu.co
Campus Tagaste: Avenida Ciudad de Cali No. 11b-95
Sede Hipona: Calle 147 No. 89-39, Parque Principal
Vigilada Min. Educación. Personería Jurídica No 6651 de 1996 - Resolución 780 febrero de 2009.

educar red educativa internacional agustino recoleta
ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

Acta 159 Acuerdo 143
Aprobación Derechos Pecuniarios
Vigencia 2027
10 noviembre 2026

Ángel David Perilla Chavarro
Representante de los estudiantes

Angela María Otero Forero
Secretaria General y Jurídica – Uniagustiniana

Vamos por la acreditación en alta calidad